

de de Valdeparaíso. Señor Obispo
 Governador del Consejo. Es Copia
 de la Orden de S. M. que Original
 por ahora queda en mi poder, para
 ponerla en el Archivo del Consejo;
 que publicada en él, acordò su cum-
 plimiento: que la Sala de Alcaldes
 de Casa, y Corte lo executasse en
 esta Villa por Vando, y que se par-
 ticipasse al mismo fin à las Justicias
 del Reyno; de que certifico yo Don
 Joseph Antonio de Yarza, Secreta-
 rio del Rey nuestro Señor, su Escri-
 vano de Camara mas antiguo, y de
 Gobierno del Consejo, en Madrid,
 à catorce de Mayo de mil setecien-
 tos cinquenta y siete. Don Joseph
 Antonio de Yarza.

*Es Copia del Exemplar impresso, que queda en la Escribania
 de mi cargo; y en fee de ello, yo Joseph Gomez de Albacete,
 lo firmo en Murcia à veinte de Junio de mil setecientos cinquenta
 y siete.*

Joseph Gomez
 de Albacete.

*Publicado y Leído en el Ayuntamiento de esta Villa, abrase Publicado por voz
 de D. Joseph Rubio Reg. D. Pablo de la Cruz para
 Publica la causa de D. Inguera Precedente
 y para que con sus firme en el ayuntamiento de esta Villa
 y en el de Mill. Reg. D. Inguera =*

